



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2018

Asistentes:

Presidenta: D^a. María Dolores Padilla Olba, Concejala de Contratación.

Vocales:

D. Manuel Cordón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Francisco Guardiola Blanquer, Interventor General Municipal.

D. Daniel Noguerolés Martín, Tesorero Adjunto en sustitución del titular.

D. Pablo Antonio Ortiz García, Jefe del Servicio de Economía y Hacienda.

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación, Secretario suplente.

D. Andrés Fernández Gómez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal. *(Asiste al punto 2)*

D^a Amparo Agulló Sánchez, Jefa del Departamento Técnico de Movilidad Sostenible y Accesibilidad.
(Asiste al punto 3)

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y cinco minutos del día veinticinco de julio de dos mil dieciocho, en el salón destinado al efecto, se reunieron las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 4, 6 (COMPLEMENTARIA A LA DEL DÍA 4) Y 11 DE JULIO DE 2018.

Se dio cuenta de las actas reseñadas en el epígrafe que antecede, resultando aprobadas por unanimidad.

2.- APERTURA DEL SOBRE NÚMERO DOS (PROPOSICIÓN - CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y PLAN DE VIABILIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS DE LA CIUDAD DE ALICANTE Y OTROS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS".

Órgano gestor: Tráfico, Transportes y Movilidad.

Forma de contratación: Procedimiento abierto simplificado.

Número de plicas presentadas: Cinco (en total).

Abrió el acto la Presidencia manifestando lo siguiente:

"Se va a proceder al acto de apertura de los sobres nº 2 subtitulados "PROPOSICIÓN (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)" del contrato relativo al "Servicio de asistencia técnica para la redacción del proyecto de prestación del servicio público y plan de viabilidad del servicio de transporte urbano de viajeros de la ciudad de Alicante y otros trabajos complementarios", cuyos actos de apertura de los sobres nº 1, subtitulados "Documentación y criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor", tuvieron lugar los días 18 y 20 de julio de 2018.

Este acto, que se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y 146 de la Ley de Contratos del Sector Público, comenzará dándose a conocer la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres, examen, lectura pública de las proposiciones económicas y, en su caso, admisión de las ofertas a los sucesivos trámites del procedimiento.

Las ofertas que correspondan a proposiciones rechazadas quedarán excluidas del procedimiento de adjudicación del contrato y los sobres que las contengan no podrán ser abiertos.

Los asistentes pueden examinar las plicas, compulsarlas con los respectivos asientos del libro registro, solicitar las aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento en que comience la apertura de los sobres, sin que después se admita interrupción alguna."

A la vista del informe de fecha 23 de julio de 2018, elaborado al efecto por la Jefa del Servicio de Tráfico, Transportes, Movilidad y Accesibilidad, D^a. Remedios Martínez Munera y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, D. Andrés Fernández Gómez, y con el visto bueno del Concejal de Seguridad, Tráfico y Transportes, D. José Ramón González González, la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor es la siguiente:

<u>Proposición nº</u>	<u>LICITADOR</u>	<u>Ponderación atribuida</u>
1	CONSULTRANS, S.A.U.	26,00
2	U.T.E.: - CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. - TRN TÁRYET, S.A.	33,00
3	U.T.E.: - DELOITTE CONSULTING, S.L.U. - DELOITTE ABOGADOS, S.L.P.	31,00

Proposición nº**LICITADOR****Ponderación atribuida**

4	U.T.E.: - CINESI, S.L.U. - SISTEMA DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, S.L. - CENTURY AUDITORES, S.A. - AGUSTÍ & ASOCIADOS CONSULTORES, S.L. - ARTNET SISTEMES INFORMÀTICS, S.L.	32,00
5	U.T.E.: - INGARTEK CONSULTING, S.L. - BROSETA ABOGADOS, S.L.P.	30,00

Seguidamente, se procedió a la apertura de los sobres, siguiendo el orden cronológico de presentación, y lectura de las proposiciones con el siguiente resultado:

Proposición nº**LICITADOR****PRECIO OFERTADO**

1	CONSULTRANS, S.A.U.	71.700,00 €, IVA no incluido + 15.057 € de IVA Total IVA incluido: 86.757,00 €
Representante: D ^a . Virginia Hernando Abascal		
2	U.T.E.: - CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. - TRN TÁRYET, S.A.	75.580,00 €, IVA no incluido + 15.871,80 € de IVA Total IVA incluido: 91.451,80 €
Representante: D. Gonzalo López Beltrán y D. José Javier Muruzábal Irigoyen, respectivamente.		
3	U.T.E.: - DELOITTE CONSULTING, S.L.U. - DELOITTE ABOGADOS, S.L.P.	79.900,00 €, IVA no incluido + 16.779,00 € de IVA Total IVA incluido: 96.679,00 €
Representante: D. Migel Laserna Niño y D. Juan Martínez Calvo, respectivamente.		
4	U.T.E.: - CINESI, S.L.U. - SISTEMA DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, S.L. - CENTURY AUDITORES, S.A. - AGUSTÍ & ASOCIADOS CONSULTORES, S.L. - ARTNET SISTEMES INFORMÀTICS, S.L.	61.000,00 €, IVA no incluido + 12.810,00 € de IVA Total IVA incluido: 73.810,00 €
Representante: D ^a M ^a Cinta Viladot Castell, D. José María Parra Expósito, D. José Agustí Casanova, D. Ignacio Agustí Sánchez y D. Marcel Biosca Alvarado, respectivamente.		

Proposición nº

LICITADOR

PRECIO OFERTADO

5	U.T.E.: - INGARTEK CONSULTING, S.L. - BROSETA ABOGADOS, S.L.P.	63.000,00 €, IVA no incluido + 13.230,00 € de IVA Total IVA incluido: 76.230,00 €
Representante: D. Carlos Balado Larrazabal y D. Alberto Martínez Estors, respectivamente.		

Ante la ausencia de licitadores asistentes no se pudo cursar la invitación para exponer cuantas observaciones o reservas estimasen oportunas contra el acto celebrado, por escrito, en el plazo máximo de dos días hábiles siguientes, en los términos previstos en el artículo 87.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas dejándose, no obstante, constancia de ello.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 de la Ley de Contratos del Sector Público y 81.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa acuerda:

Primero.- La puntuación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas es la siguiente:

Proposición nº	LICITADOR	2 Oferta económica	3 Personal adscrito	Puntuación total
1	CONSULTRANS, S.A.U.	29,03	20	49,03
2	U.T.E.: - CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. - TRN TÁRYET, S.A.	25,05	20	45,05
3	U.T.E.: - DELOITTE CONSULTING, S.L.U. - DELOITTE ABOGADOS, S.L.P.	20,62	20	40,62
4	U.T.E.: - CINESI, S.L.U. - SISTEMA DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, S.L. - CENTURY AUDITORES, S.A. - AGUSTÍ & ASOCIADOS CONSULTORES, S.L. - ARTNET SISTEMES INFORMÀTICS, S.L	40,00	20	60,00
5	U.T.E.: - INGARTEK CONSULTING, S.L. - BROSETA ABOGADOS, S.L.P.	37,95	20	57,95

Segundo.- La clasificación de las proposiciones admitidas, es la siguiente:

Orden	Licitador	A	B	Puntuación total
1	U.T.E.: - CINESI, S.L.U. - SISTEMA DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, S.L. - CENTURY AUDITORES, S.A. - AGUSTÍ & ASOCIADOS CONSULTORES, S.L. - ARTNET SISTEMES INFORMÀTICS, S.L	32,00	60,00	92,00

Orden	Licitador	A	B	Puntuación total
2	U.T.E.: - INGARTEK CONSULTING, S.L. - BROSETA ABOGADOS, S.L.P.	30,00	57,95	87,95
3	U.T.E.: - CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. - TRN TÁRYET, S.A.	33,00	45,05	78,05
4	CONSULTRANS, S.A.U.	26,00	49,03	75,03
5	U.T.E.: - DELOITTE CONSULTING, S.L.U. - DELOITTE ABOGADOS, S.L.P.	31,00	40,62	71,62

(A: Ponderación de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Tercero.- Proponer la adjudicación del contrato a favor de la UTE formada por las mercantiles CINESI, S.L.U., SISTEMA DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, S.L., CENTURY AUDITORES, S.A., AGUSTÍ & ASOCIADOS CONSULTORES, S.L. y ARTNET SISTEMES INFORMÀTICS, S.L, al haber obtenido la mejor puntuación.

Cuarto.- Considerar que la oferta de la UTE formada por las mercantiles CINESI, S.L.U., SISTEMA DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, S.L., CENTURY AUDITORES, S.A., AGUSTÍ & ASOCIADOS CONSULTORES, S.L. y ARTNET SISTEMES INFORMÀTICS, S.L, que ha obtenido la mejor puntuación, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4.f) de la LCSP, se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, ante la Secretaría de la Mesa de Contratación, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Una vez se reciba en la Secretaría de la Mesa la documentación solicitada, se solicitará informe técnico al órgano gestor.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

3.- ANÁLISIS DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR QUE SE ENCUENTRA CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, DISEÑO, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 11 de julio de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, procedió a la evaluación, clasificación y propuesta de adjudicación del procedimiento de referencia y requirió al único licitador clasificado para que presentara la garantía definitiva, la documentación acreditativa de su capacidad y la solvencia exigida.

Asimismo, se constata por la Mesa que la mercantil **MAKIRE EVENTOS C2T, S.L.U.**, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al

corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que la referida mercantil ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe emitido por la Jefa del Departamento Técnico de Movilidad Sostenible y Accesibilidad, D^a Amparo Agulló Sánchez, con el conforme de la Jefa del Servicio de Tráfico, Transportes, Movilidad y Accesibilidad, D^a Remedios Martínez Munera, con el visto bueno del Concejal de Seguridad, Tráfico y Transportes, con fecha 20 de julio de 2018.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

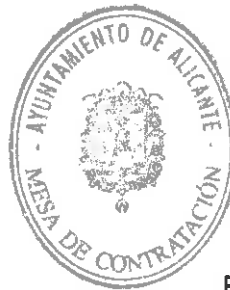
Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación a favor de la mercantil **MAKIRE EVENTOS C2T, S.L.U.**, con C.I.F. nº B-93063279.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cincuenta y nueve minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Vº Bº
La Presidenta de la Mesa,



Fdo.: María Dolores Padilla Olba



Fdo.: María Pérez-Hickman Muñoz